

Carrasco, Pedro: *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzco y Tlacopan*. El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica. México. 1996, 670 págs., 30 mapas, cuadros.

En la serie de libros que se publican actualmente bajo el rubro de Fideicomiso Historia de las Américas con la coordinación de Alicia Hernández Chávez, la obra de Pedro Carrasco que comentamos con estas líneas es, sin lugar a dudas, una de las más importantes que han aparecido hasta el momento. Pese a que la bibliografía de Pedro Carrasco no sólo es muy extensa, sino que cuenta con libros y artículos de la mayor importancia para el esclarecimiento de la historia y cultura de los mexica y/o tenochca, este extenso volumen (670 págs.) es, posiblemente, el estudio de mayor envergadura documental y de más profundos análisis que tenemos hasta este momento y, a no dudarlo, una de las contribuciones más importantes del Profesor Carrasco sobre la materia.

Se trata, en realidad, de un estudio de la Triple Alianza, utilizando de manera equilibrada y equitativa las fuentes de las tres ciudades, Tenochtitlan, Tetzco y Tlacopan, lo que hasta este libro había sido descuidado, concediendo una casi exclusiva predominancia a las fuentes relativas a Tenochtitlan y muy especialmente al Códice Mendocino, lo que proporcionaba una visión excesivamente sesgada a la estructura político-territorial del Imperio azteca.

A lo largo del extenso volumen, no sólo se explicitan los diferentes reinos dependientes de las tres ciudades de la Alianza, sino que se hace relación y se localizan los centenares de asentamientos rurales, con su específico carácter agrícola, militar o comercial de cada uno. De acuerdo con ese análisis minucioso se puede apreciar la extensa y densa malla de relaciones que se establecen entre esa serie de poblaciones, al tiempo que se esboza la historia de la formación y expansión del Imperio a través de los diferentes soberanos, lo que condujo al establecimiento de una estructura de dominación sumamente fuerte y estable, a pesar del desigual control imperial de las regiones sometidas a la Triple Alianza. Los 30 mapas y 31 cuadros que se publican junto al texto representan un esfuerzo de análisis sumamente importante, lo que nos lleva a concluir que la obra que comentamos es, sin lugar a dudas, no sólo una de las contribuciones más destacadas de Pedro Carrasco, sino uno de los libros fundamentales para la comprensión de la cultura mexica que conocemos hasta el presente.—JOSÉ ALCINA.

Cervantes, Fernando: *El diablo en el Nuevo Mundo. El impacto del diabolismo a través de la colonización de Hispanoamérica*. Traducción de Nicole D’Amonville. Editorial Herder, Barcelona, 1996, 270 págs.

El autor escribe al final de la Introducción que se daría por satisfecho si, después de leer el libro, sus lectores entendieran que “la creencia en el demonio pudo haber sido tan racional y razonable para la mentalidad pre-industrial, como lo es, por ejemplo, la creencia actual en la existencia de los virus”. Es un objetivo demasiado modesto y, a medida que uno avanza en la lectura de la obra, bastante desconcertante. Es difícil imaginar que entre los posibles lectores —que deben estar algo familiarizados con la historia del cristianismo, aparte de estarlo con la de la América española—, haya alguien que piense que la creencia en el demonio no fue racional y razonable. Además, el libro contiene tesis de alto calado, y esa declaración de modestia hace pensar que el autor, extrañamente, no está muy seguro de ellas. El título del libro es asimismo engañoso, ya que no trata del diabolismo en el Nuevo Mundo, así en general, sino en el virreinato de Nueva España hasta la expulsión de los jesuitas en 1767; aunque cabe pensar que el autor sugiere con él —y con poco más— que sus argumentos son de aplicación para toda la América española en el periodo colonial.

Sus tesis fundamentales aparecen con claridad sólo en el último tercio de la obra, y con la mayor claridad sólo en las últimas cinco páginas. La primera es que el ascenso y declive del demonismo en el Virreinato estuvo determinado por el ascenso y declive de cierta posición teológica cristiana: la de los franciscanos nominalistas Guillermo de Occam y Duns Escoto. Contrariamente al naturalismo de Santo Tomás, que debía mucho al pensamiento de Aristóteles, Occam y Escoto separaban lo natural de lo sobrenatural y concebían el mundo sensible como una realidad totalmente subordinada a la voluntad omnipotente de Dios. La negación o resistencia a este orden divino proveniente de tradiciones religiosas no cristianas, o de descontentos sociales, implicaba necesariamente la existencia de un orden cosmológico alternativo, a imagen y semejanza del primero, regido por un ser que se situaba en el mismo plano ontológico que Dios y que por tanto amenazaba el ejercicio de su voluntad. Este enemigo de Dios era el demonio, y la lucha contra él no admitía cuartel: lo que estaba en juego era todo el edificio de la Creación. Se explicaría así la obsesión de la Iglesia contra cualquier asomo o sospecha de heterodoxia en la Edad de Oro de esta corriente de pensamiento cristiano. Fue el arzobispo Juan de Zumárraga en la década de 1530, y después el jesuita José de Acosta en la de 1580, quienes la introdujeron en América, pasando entonces a dominar el discurso eclesiástico en el Virreinato —y determinar la práctica inquisitorial en el mismo— por espacio de más de un siglo.

Hasta mediados del siglo XVI ese discurso había estado dominado por la teología tomista, que entendía lo sobrenatural como acorde con lo natural, y para la

que el demonio no era más que un ser maléfico para el hombre. No estaba en el mismo plano ontológico que Dios y, por consiguiente, no podía ser una amenaza para el orden cosmológico presidido por Él. El pensamiento teológico de Bartolomé de Las Casas era un exponente de esta posición naturalista.

A finales del siglo XVII y durante la primera mitad del siglo XVIII, la obsesión nominalista por el demonio perdió mucha de su fuerza; la Inquisición se tomaba cada vez menos en serio las acusaciones de posesión o pacto con Satanás. Un caso especialmente ilustrativo, y al que el autor dedica varias páginas, es el de las endemoniadas de Querétaro entre 1691 y 1692, que tras múltiples denuncias, y no menos exorcismos por los frailes de la localidad, fue archivado por la Inquisición con el argumento de que no había encontrado otra cosa en él que declaraciones interesadas de las mujeres y algunos de los frailes.

Resoluciones inhibitorias así se harían cada vez más frecuentes a lo largo de las décadas siguientes. Ante la pregunta de qué fue lo que motivó el cambio de actitud, Fernando Cervantes propone su segunda tesis fundamental: que dicho cambio no fue por la influencia de las nuevas ideas filosóficas, procedentes de Europa (las de Descartes, Hobbes, Locke y después los enciclopedistas), sino por la crisis de la teología nominalista; una crisis derivada, paradójicamente, de la proliferación de las acusaciones de demonización en la segunda mitad del siglo XVII, que o bien ponían en entredicho la bondad absoluta de Dios o bien sugerían un concepto de Dios omnipotente pero arbitrario cuando permitía la demonización como medio de probar a los fieles. La crisis no significó que las autoridades eclesiásticas ni los inquisidores dejaran de creer en el demonio; antes al contrario: significó que empezaron a pensar que, si se tomaban en serio las acusaciones, la gente acabaría no creyendo en su concepto de Satanás, y después tampoco en el sistema nominalista.

El ascenso y declive de este sistema no tuvo un claro reflejo en la religiosidad popular, advierte asimismo Cervantes, que no quería desaprovechar la ocasión de estudiar también el demonismo desde la perspectiva del sentido común y contribuir así a rellenar una laguna en la bibliografía. Según él, el demonio tomista nunca abandonó la mentalidad de la población aborigen y de las clases populares de las ciudades. La principal razón de ello fue la actividad del clero regular, que mantuvo ese concepto naturalista del demonio y estaba más próximo que la jerarquía eclesiástica a los sectores más desfavorecidos de la población. En el caso de los indígenas, la contradicción doctrinal les afectó profundamente; por un lado, el clero regular predicaba entre ellos la idea de un Satanás enemigo del hombre, con el fin de facilitar la conversión; por otro lado, la dualidad moral de sus antiguos dioses hacía que los nominalistas vieran en sus prácticas religiosas la acción del enemigo de Dios.

Para su análisis de la religiosidad popular, mucho más que para el debate teológico, Cervantes recurre a los documentos de la Inquisición que se guardan en el Archivo General de la Nación de México, aunque sin entrar mucho en conside-

raciones sobre los condicionantes sociales, políticos y económicos de los casos descritos, elegidos además de entre épocas diferentes a lo largo de doscientos años de régimen virreinal. No está tampoco clara la representatividad de tales casos, ni el sentido de muchos de ellos. El autor se dedica en ocasiones a detallar la multitud de situaciones personales reflejadas en los expedientes; mientras que, en otras, procede a sacar conclusiones generales que parecen aventuradas, como aquella (en la pág. 133) de que los casos de autodenuncia de invocación a Satanás revelan un sentimiento generalizado de culpa en la mayoría de los afectados. No he podido evitar la sensación de que se trata en buena parte de un anecdotario anexo al argumento principal, un vicio en el que él dice (en la pág. 13) que no quería caer, y que ha notado en otros historiadores intelectuales del demonismo. Contrariamente a estos autores —declara—, él es consciente de los dos niveles, el intelectual y el popular, que son autónomos entre sí y sin embargo se condicionan. Pero tener buenos propósitos no es suficiente; el libro me ha parecido menos sólido y sugerente en este terreno. Su verdadero valor está en el otro frente, el del conflicto teológico y sus efectos materiales sobre vidas y haciendas: en el nivel de las “opiniones cultas”, como él dice. Por eso, *El diablo en el Nuevo Mundo* debería verse, ante todo, como un brillante ejercicio de historiografía intelectual, aunque a su autor le gustaría que también se viera como un estudio del demonio desde la perspectiva “de la historia local, cultural y social”.—JUAN J. R. VILLARÍAS ROBLES.

El *Códice Cozcatzin*. Edición facsimilar. Estudio y paleografía de Ana Rita Valero de García Lascuráin. Paleografía y traducción de los textos nahuas por Rafael Tena. Instituto Nacional de Antropología e Historia y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1994.

Hace unos años, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México consideró poner en marcha un valioso proyecto de edición de códices bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con los objetivos de conservación, estudio y difusión del patrimonio de México. Esto ha hecho posible la edición facsimilar de otro importante manuscrito, junto a su correspondiente texto explicativo, a cargo de la maestra Ana Rita Valero de García Lascuráin, en colaboración con el Instituto anteriormente mencionado y la Universidad Autónoma de Puebla. Se trata del *Códice Cozcatzin*, nombre que proviene de su antiguo propietario don Juan Luis Cozcatzin —mencionado en la hoja 10r del manuscrito—, quien en 1572 fue alcalde ordinario e indio principal del barrio de Coyutla en la ciudad de México.

El documento, que consta de diecisiete hojas de papel europeo de 20 x 22 cms., es de contenido histórico, genealógico, económico y astronómico-astrológico. Fue llevado a Francia en 1840 por Joseph M. Alexis Aubin junto a otros

muchos manuscritos, los cuales desencuadernó y desordenó deliberadamente para pasarlos por la aduana. En 1889, su colección se vendió al anticuario Eugène Goupil quien, finalmente, la donó a la Biblioteca Nacional de París donde hoy se conserva bajo el registro de *Manuscripts Mexicains* 41-45.

Su fecha de elaboración, en 1572, se deduce de su lámina 10r. Para investigadores como Rafael Tena o Donald Robertson persiste la duda de que se trate del original, hecho que en 1891 ya planteaba Eugène Boban al indicarnos que por entonces éste se encontraba en manos de los indígenas de Ixhuatepec.

Sea la copia o el original, gracias a los esfuerzos de numerosas instituciones y al estudio de la maestra Valero, hoy contamos con una nueva y completa publicación facsimilar a través de la cual podemos estudiar varios aspectos del mundo prehispánico y colonial, donde el tema de la tenencia de la tierra y los litigios por ella es el más sobresaliente. Una cuestión en la que la autora del texto explicativo, profesora titular de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, ha ahondado anteriormente y cuyo fruto son sus libros sobre los orígenes de la propiedad en la ciudad de México. Actualmente sigue realizando trabajos sobre el período colonial mexicano.

Tras una presentación con los correspondientes agradecimientos, la maestra Ana Rita Valero inicia su estudio del *Cozcatzin* con una breve historia del documento así como el motivo de su elaboración: un asunto de materia judicial suscitado por la crisis de la propiedad que se vivió en la cuenca de México, y más concretamente en las localidades de Ixhuatepec-Santa Isabel Tola, Tenochtitlan y Tlatelolco, Iztapalapa e Iztacalco y, por último, el señorío de Xochimilco. Una sección a la que se adjuntan cinco planos donde se aprecian las zonas referidas.

El grueso del estudio del *Cozcatzin* está estructurado en dos bloques independientes. El primero, es decir el estudio preliminar, ha sido dividido en seis apartados de acuerdo con su diverso contenido: asuntos económicos e históricos, principalmente, a veces desordenados debido a la acción de desencuadernación del señor Aubin anteriormente comentada. Un último apartado es el de contenido astronómico-astrológico. El segundo es un gran bloque homogéneo, que contiene toda la transcripción paleográfica y de traducción de los numerosos textos en náhuatl del Códice. Esta sección corre a cargo del maestro Rafael Tena, de quien debemos destacar su exhaustiva labor de transcripción y traducción por la dificultad que estos textos suelen encerrar.

En lo que se refiere a los apartados del estudio preliminar, el primero comprende el alegato indígena contra don Diego de Mendoza. La razón del pleito es la actuación de don Diego al desposeer a estos indígenas de unas tierras que Itzcoatl les otorgó en 1439. Para demostrar su derecho a ellas, los demandantes reprodujeron, por una parte, las cincuenta y cinco parcelas motivo de litigio, representadas por su correspondiente glifo y una glosa con la transcripción de los mismos; a continuación, a cada uno de los dueños de la propiedad a quien Itzcoatl hizo la entrega de la tierra y a quienes podemos identificar por su respectivo antropónimo; finalmente, un texto en castellano cita a las antiguas generaciones de los recla-

mantes con el objeto de justificar y demostrar que su derecho a la tierra era totalmente legítimo. Este incluye las medidas de la parcela expropiada.

La maestra Valero, además de hacer una breve descripción de estas láminas e incluir una lista con todos los glifos y su correspondiente traducción al castellano, indaga sobre la figura principal del Códice, don Diego de Mendoza, y realiza un interesante estudio del tema del litigio, situándonos en el contexto histórico del momento. Sin duda, unas láminas de sumo interés por su información acerca del estado en el que se encontraba la propiedad indígena al comienzo de la colonia y por su rico contenido en glifos, los cuales contribuyen a un mejor desciframiento del sistema escriturario náhuatl.

El segundo apartado está compuesto de una serie de láminas que siguen la misma tónica: representan a los señores de Tenochtitlan —desde tiempos prehispánicos— y, frente a ellos, a los de Tlatelolco; estos últimos intercalados con algunos señores de la nobleza tlatelolca. Cada uno va acompañado de su glifo nominal y, a veces, de la glosa con su nombre u otras breves anotaciones. A partir de la lámina 13r, junto a cada señor aparecen unos textos en náhuatl —traducidos hoy por primera vez— que relatan los sucesos más importantes de cada gobierno. Como apunta la autora de este trabajo, Barlow dijo haberlos estudiado en su día, sin embargo, hasta la fecha no se han tenido noticias de ellos. En esta sección, que finaliza con el gobierno tenochca de Cristóbal Guzmán Cecetzin en 1557, únicamente se han realizado breves comentarios sobre el contexto histórico de cada reinado y la traducción de algunos de los antropónimos según el trabajo de otros investigadores, a los que se cita.

El tercer apartado lo constituyen las hojas 14v y 15r donde una gran pictografía y un extenso texto náhuatl las ocupan completamente. Se trata de la conocida batalla en la que Axayacatl de Tenochtitlan vence a Moquihuix de Tlatelolco y somete a esta parcialidad de la ciudad. La maestra Valero se limita a una sucinta descripción de la escena que, sin embargo, tiene paralelos con otras fuentes pictográficas que aluden a los mismos acontecimientos.

En el cuarto apartado también se ciñe a una concisa descripción de las dos pictografías que lo constituyen. Se trata de unas láminas de gran importancia para el investigador ya que de ellas se puede extraer abundante información sobre la organización territorial. Pictográficamente describen las tres jurisdicciones de Xochimilco con sus respectivos *tlatoanis* y, junto a ellos, su descendencia genealógica. Un interesante sistema tripartito que, como señala la profesora Valero, continuó a lo largo del siglo XVI, fecha en la que los *tlatoanis* pasaron a ocupar el cargo de gobernadores.

La quinta parte del primer bloque son tres páginas divididas en varios renglones que contienen los tributos de ciertos pueblos del sureste de Tenochtitlan. Ana Rita Valero realiza un breve estudio del tributo y analiza los elementos que aparecen dispuestos junto a cada una de las jurisdicciones aludidas: forma de numerales, iglesias, personajes y magueyes, entre otros.

El sexto y último apartado del *Cozcatzin* lo constituye un texto de astrología donde se describen siete estrellas y su influencia sobre la tierra y el destino de los hombres. Este aspecto estuvo siempre presente en la vida del pueblo ya que a través de los fenómenos celestes se auguraban numerosos acontecimientos de la vida diaria. Para esta interesante sección se ha contado con los conocimientos del astrónomo Daniel Flores Gutiérrez, cuya labor ha sido la identificación de las estrellas, intercalando en el texto ilustraciones y fotografías de las mismas.

Tras este último apartado, el *Códice Cozcatzin* se ha visto enriquecido por una sección donde, mediante una selección pictográfica de algunos edificios, representación de mujeres y hombres y ejemplos de la fauna y flora, la maestra Valero lleva a cabo un acercamiento a la estética del documento.

Por último, se incluye una bibliografía con las obras consultadas entre las que destaca algunas fuentes primarias del Archivo General de la Nación, que son de gran interés. Además, junto a la obra de importantes cronistas, también se incluyen las investigaciones de autores modernos que han tratado algunos de los asuntos relacionados que observa el manuscrito.

Ahondar en el tema de la tenencia de la propiedad indígena en tiempos prehispánicos, conocer el lugar de los demandantes de ésta dentro de la estructura social indígena o si don Diego actuó dentro de la legalidad son muchos de los aspectos que, como la misma Ana Rita Valero comenta, aún continúan con interrogantes. Su deseo es que, mediante el presente estudio preliminar, el *Cozcatzin* se convierta en una obra de gran utilidad con la cual se lleven a cabo futuras investigaciones que contribuyan a esclarecer asuntos que todavía requieren importantes análisis.—MARÍA CASTAÑEDA DE LA PAZ.

Escobedo Mansilla, Ronald: *Las comunidades indígenas y la economía colonial peruana*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1997, 231 págs.

Entre los numerosos temas que la historiografía americanista tiene aún pendientes se encuentran la mayoría de los rasgos de la vida en las comunidades indígenas, que con tanta frecuencia se escapan al análisis del investigador precisamente por tratarse de grupos sin protagonismo individual. Salvo contadísimas excepciones, los indios formaron una masa anónima que trabajó, pagó tributo y vivió en comunidades. La presente obra del profesor Ronald Escobedo Mansilla tiene la virtud de llamar la atención acerca de las comunidades indígenas del Perú en el aspecto de su contribución a la economía colonial, sobre todo por medio de las rentas de comunidad, que eran apetecidas no sólo por quienes directamente las administraban —con frecuencia sucumbían caciques y corregidores a la tentación de apropiarse indebidamente de sus fondos— sino también por las autoridades virreinales, que encontraron en ellas un alivio en momentos de agobio financiero,

además de un medio de enriquecimiento personal, si carecían de escrúpulos. Este objetivo lo ha conseguido el autor sobradamente en una visión detallada y amplia mediante el análisis de los bienes de las comunidades indígenas, a partir del esfuerzo investigador en fuentes documentales y, sobre todo, bibliográficas.

Otro de los grandes méritos del autor es, sin duda, abrir caminos a la investigación, porque como no se le oculta y él mismo señala, “se necesitaría una mayor profundización con base en la documentación local” (pág. 67), de forma que se conocieran más casos de comunidades específicas que esclarecieran las actuaciones de las propias comunidades y de las autoridades de fuera de las mismas. Esta es tarea a realizar en archivos regionales y locales por quienes se hallan permanentemente cerca de esos archivos, superando los obstáculos de la capacitación, de los medios económicos y del tiempo. Pero, llamar la atención sobre el tema y apuntar el derrotero a seguir es tarea del investigador, como es el caso de la presente obra. El profesor Escobedo sigue en una de las líneas que más ha cultivado, cual es el estudio de la real hacienda no por el gusto de los números, sino en función de los contribuyentes, fueran indios de tributo u otros pagadores de impuestos. En este caso aborda no ya las contribuciones de la comunidad hacia fuera, sino los recursos mismos de las comunidades de cuya inversión se servían muchos otros grupos.

En tercer lugar, llama la atención la abundantísima recopilación de fuentes y de testimonios de autores que escriben sobre las comunidades indígenas, que en sí misma constituye un repertorio excelente de consulta. No obstante, la aportación específica del autor en este libro se centra en el estudio de las cajas de comunidad y de las cajas de censos, que forman los capítulos III y IV, obviando aquellos otros aspectos más conocidos de las contribuciones indígenas a la economía colonial, como el tributo o la mita, el primero generalmente en especie y la segunda en trabajo.

En cuarto lugar, el autor ha fundamentado su análisis en la legislación y en estudios jurídicos para construir sobre bases sólidas, dado que tampoco existen por el momento análisis cuantitativos ni seriados, que de haberlos constituirían una novedad de valor incalculable.

Si su propósito de estudio se centra en el análisis de las cajas de comunidad y de censos, antes considera con buen criterio que debe dar unos antecedentes acerca de la economía indígena en lo tocante a la organización social y al sistema económico de la propiedad comunal. En el primer capítulo dibuja con brevedad las líneas básicas de la sociedad incaica dentro del seno del ayllu, junto a los imprescindibles complementos de la distribución de la tierra y la regulación de las cargas laborales, que tenían por finalidad el sostenimiento del Inca, del estamento religioso y de la comunidad. Toda la tradición comunitaria indígena se compaginó en cierta manera con la comunal castellana por la corriente de organización municipal, que recoge la obra de Joaquín Costa con alto grado de admiración por el caso peruano.

El capítulo segundo reviste una importancia capital para entender el sistema económico indígena. En él se trata el tema de la propiedad de la tierra entre los dos competidores a la misma, indios y españoles, que nunca puede considerarse de una

manera estática ya que sufrió transformaciones muy importantes solo como consecuencia de la contrapuesta evolución de los integrantes de cada una de las dos repúblicas, pues mientras los blancos aumentaron, los indios experimentaron unas mermas considerables. La tierra, consiguientemente, quedó en parte desocupada o sobrante para la cantidad de habitantes supervivientes. Por otro lado, los reajustes en cuanto a las tierras tuvieron que ver con lo que el autor denomina reducciones de pueblos de indios, que en otras partes de las Indias llamaron agregaciones, porque efectivamente consistían en agregar o reducir varios pueblos pequeños o caseríos dispersos en un núcleo mayor. En el Perú fueron muy importantes los diseños elaborados por el virrey Toledo, en los que se detiene especialmente. El tipo de análisis basado fundamentalmente en la legislación tiene una carencia: desconocer el resultado de la política de reducciones. Como es sabido, las disposiciones gubernativas no se obedecían automáticamente y las de concentrar los pueblos no fueron la excepción, tanto por causa de las complicaciones surgidas a la hora de trasladar a los indios, asignarles tierras en los nuevos lugares, como al aclimatarlos a los nuevos lugares o hacerles convivir con los lugareños. Los reajustes y reducciones vinieron con mayor frecuencia por efecto de la desaparición de pobladores y de pueblos de forma no buscada.

La propiedad de la tierra, en la que consistía la principal riqueza de las comunidades, está tratada en la obra a partir de las conocidas visitas de Huánuco y Chucuito. Al igual que en esos dos casos la tierra fue objeto de la inspección de los visitantes. No se menciona el procedimiento de la composición de tierras para la legalización de adquisiciones ilegítimas, que deja la duda sobre si allí no se aplicó lo que en la práctica fue un impuesto a la asignación de tierras mal adquiridas. Sí fue peculiar del Perú lo relativo a las tierras de curacas, tanto por la tradición incaica de tenerlas en lugares distantes y a distintos niveles ecológicos, como por ser acreedores a servicios laborales de los miembros de su comunidad.

Los bienes de comunidad, por tanto, los constituían las tierras comunales de que se ha hablado, los rebaños de ganado y las restituciones de conquistadores y encomenderos, que en más de una ocasión se daban en forma de dotaciones para hospitales de indios. Este último aspecto tan original excita la curiosidad del lector que desearía conocer algún caso específico. Varios son los casos de restituciones que se describen desde el de Pedro Cieza de León hasta los de Lorenzo de Aldana y Lucas Martínez Vegazo. El tiempo y el esfuerzo de los estudiosos dará a conocer sin duda muchos otros. Por el momento sólo cabe esperar que con estudios locales se vayan conociendo casos con los que poder extrapolar. Como no podía ser menos, la existencia de estos bienes comunales planteó dificultades de administración porque tanto los caciques como administradores de fuera de la comunidad sucumbían a la tentación de apropiarse de los mismos.

Con todo esto ya se está en condiciones de abordar los bienes de comunidad, para cuya custodia existían las cajas de comunidad. Los bienes de la comunidad puestos a censo se gestionaban en cajas separadas, las cajas de censos. Ambos

capítulos resultan de gran valor por el análisis pormenorizado de la regulación de las cajas y del acceso a esos bienes por parte de autoridades externas. Al menos desde el punto de vista normativo, según el análisis detallado del autor, el control era riguroso, ya que se trataba de arcas de tres llaves, que tenían por finalidad la asistencia a los miembros de las comunidades indígenas y que, consiguientemente, los intereses que devengarán esos capitales debían ser los más altos, como lo admitió el propio rey contra el criterio de los consejeros. Las cajas llegaron hasta los intendentes, cuando ya los pueblos habían experimentado una mezcla, un mestizaje y, por tanto, también la administración de esos bienes dejó de ser asunto exclusivo de las comunidades para pasar a manos de los subdelegados, como antes lo había sido de los corregidores.

Sumamente interesante e importante es el tratamiento de las cajas de censos, es decir, de la economía rural indígena puesta al servicio del conjunto de toda la sociedad. Es sintomático y paradójico que fueran las comunidades indígenas quienes tuvieran que socorrer a la contaduría virreinal, o la economía de los pobres a la de los más ricos. Queda la duda, no pequeña, de cuánto ingresaban las cajas comunitarias y de dónde.

Además de los logros, el trabajo deja con las ganas de conocer más, por lo que ojalá en breve tiempo se completen estudios para penetrar en la economía rural indígena tan necesitada de análisis. A lo largo del trabajo desfilan los principales virreyes del Perú con sus intervenciones en esta materia, así como aquellos autores que han tratado estos temas con más profundidad, Guillermo Lohman y Carlos Díaz Rementería, desgraciadamente desaparecido. Para quienes se interesan por la historia colonial en el campo o por la historia de las comunidades indígenas he aquí una obra de consulta, muy provechosa para comprender la estructura de la propiedad y del manejo de los bienes comunitarios.—JULIÁN B. RUIZ RIVERA.

Jesus, Carolina Maria de: *I'm going to have a little house. The Second Diary of — (Casa de Alvenária: Diário de uma ex-favelada)*. Translated by Melvin S. Arrington Jr. and Robert M. Levine. Afterword by Robert M. Levine. University of Nebraska Press, Engendering Latin America, Volume 4, Lincoln and London, 1997, 181 págs., ilusts.

Edición en inglés del Segundo *Diário* de una mujer brasileña de raza negra, nieta de esclavos y nacida en 1914 en el interior de Brasil, que luego emigró a São Paulo buscando una vida mejor. Pudo ir a la escuela dos años y llegó a tener verdadera pasión por la lectura, pasando a convertirse después en escritora, para describir su vida y sus sentimientos.

En 1958 el periodista A. Dantas descubrió su Primer *Diário* y dio a conocer a la autora. Poco después, en el año 1960, se editó *Quarto de Despejo* (traducido

al inglés como *Child of the Dark*, New York, E.P. Dutton, 1962), que se convertiría en uno de los libros más vendidos en la historia de Brasil, haciéndola famosa y dándole un mejor nivel de vida. Luego escribiría varios libros más, poemas, historias cortas y otros de menor importancia, volviendo a vivir pobremente hasta su muerte en 1977.

El Segundo *Diario*, que aquí se reseña —publicado por primera vez en portugués en Río de Janeiro, Paulo de Azevedo Ltda., 1961 y con otra edición temprana en español, aparecida en Argentina— interesó mucho al proyecto de Historia Oral encabezado desde 1990 por R. M. Levine y J. C. Sebe Bom Meiby. Se centraba éste en la actividad de Carolina y sus hijos desde el 5 de Mayo de 1960 hasta el 21 de Mayo de 1961, incluyendo el paso de abandonar la favela para residir en un barrio mejor, y hasta llegar a tener “casita propia”, como indica el título.

Abre el libro un prefacio, incluyendo todos esos datos biográficos y editoriales, así como una serie de aclaraciones sobre el estilo coloquial y las licencias gramaticales empleadas por la autora en este Segundo *Diario*.

El relato de *I'm going...* es sencillo y lleno de detalles cotidianos como las idas y venidas, los problemas de todo tipo, encabezados por los económicos, de una mujer negra con dos hijos y sin marido, y la actividad en sí de la favela paulista de Canindé, con datos más cultos debido a la actividad y cierta fama de la autora. Pero no faltan opiniones sobre la dureza de la vida, como cuando Carolina afirma que la esclavitud (abolida oficialmente en 1888) aún continúa para ella por ser negra y pobre, el momento en que, al abandonar la favela, sintió la envidia en forma de enemistad de algunos de los que se quedaban allí, o cuando ya siendo popular, no se siente feliz.

La coincidencia temporal entre la publicación del Primer *Diario* y la redacción de este Segundo muestra el cambio vital experimentado por Carolina y sus hijos, llegando a cortarse el relato durante un mes. En ese tiempo, su mayor ilusión era comprar una casa, lo cual conseguiría en la Nochebuena de 1960, pero no podía evitar dar a sus hijos lujos pequeños, hasta entonces imposibles, como subir a un aeroplano o comprar fruta y leche diariamente. También aparecen pretendientes y personas diversas en solicitud de dinero para distintos fines, pensando en su mejora económica. Impresionan a la autora un recorrido en avión por varias ciudades o cuando por primera vez la llaman *Doña*. Pero, incluso en ese tiempo de riqueza, tiene problemas que la hacen infeliz.

Como epílogo, y con el título “Un pez fuera del agua”, R. M. Levine recoge diversa información acerca de la “historia” de Carolina Maria de Jesus desde que empezó a ser conocida.

Por tanto, una publicación interesante, que saca a la luz unas vidas sencillas, y a la vez excepcionales, por la posibilidad que Carolina tuvo de abandonar la favela gracias a sus escritos. Hay que seguir publicando estos textos que dan a conocer historias de vidas femeninas desde su propia visión.—M.^a JUSTINA SARABIA VIEJO.

Latasa Vassallo, Pilar: *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., 1997, 709 págs.

El estudio de la historia de la administración es, indudablemente, importante para obtener una visión integral de las características de una determinada época histórica. En efecto, el análisis de las instituciones de gobierno, y de los fenómenos políticos en general, es muy útil para la mejor comprensión de cuestiones tales como las económicas o sociales. En esa línea se inscribe el libro de Pilar Latasa, consistente en un amplio análisis del gobierno en la época del marqués de Montesclaros. Es una sólida contribución para profundizar en el conocimiento del Perú en el siglo XVII.

Si bien la obra está específicamente referida al gobierno de Montesclaros —el primer virrey-poeta de América—, al decir de Aurelio Miró Quesada, en alusión a sus aficiones literarias—, nos brinda, en realidad, una visión bastante amplia de la administración virreinal en su conjunto. A partir de la consulta de gran cantidad de fuentes —en cuanto a ello cabe hacer especial mención del rico material revisado por la autora en el archivo madrileño del duque del Infantado— Pilar Latasa nos ofrece, en los ocho capítulos del libro —caracterizado, además, por la pulcritud de su edición— un claro panorama del gobierno del Perú y de sus complejidades.

En primer lugar, se nos explica la trayectoria política del personaje hasta su nombramiento como virrey del Perú, se analizan los poderes que la legislación le reconocía como vicesoberano, y se hace referencia a los principales colaboradores con los que contó para su gestión gubernativa. El segundo capítulo está dedicado a las atribuciones del virrey con respecto a los diversos órganos de gobierno y de justicia: así, por ejemplo, estudia sus relaciones con los ministros de la Audiencia limeña, con los corregidores y con los cabildos, e igualmente se refiere a la delicada cuestión de las provisiones de oficios.

El gobierno eclesiástico, en el marco de la vigencia del derecho de patronato, es asunto que trata la parte tercera de la obra que comentamos. En efecto, se analiza con detalle cuestiones tales como las relaciones del marqués con la jerarquía eclesiástica y con las órdenes religiosas; las diversas situaciones suscitadas en torno a la administración de los diezmos, o las actividades del Tribunal del Santo Oficio. Igualmente, se destaca la iniciativa que mostró Montesclaros en cuanto a la reorganización eclesiástica del territorio, lo cual se plasmó en la efectiva creación de las nuevas diócesis de Arequipa, Trujillo y Huamanga. Prestó especial atención a los problemas relacionados con la evangelización de la población indígena, en el contexto de la “extirpación de la idolatría”; así, apoyó decididamente la celebración del Sínodo de Lima de 1613, el cual tuvo como una de sus finalidades fundamentales la de mejorar los modos de evangelización.

Por otro lado, tres son los capítulos dedicados a analizar la política social y económico-financiera del virrey. En cuanto a lo primero, se traza un amplio panorama con respecto a la situación de los diversos grupos sociales, prestándose especial atención al asunto del trabajo indígena, a propósito de la real cédula de 1609 sobre servicios personales. En el conjunto de la política económica impulsada por el marqués, destaca su interés por la minería, y en particular por el “relanzamiento” de los yacimientos de azogue de Huancavelica. Queda también patente su interés por el fomento de las actividades comerciales, en el contexto del nacimiento del Consulado de mercaderes de Lima. Junto con ello, se hace una amplia explicación de la política fiscal, en un tiempo en el que era creciente el interés de las autoridades por aumentar la recaudación, teniendo en cuenta la crisis financiera imperial. La autora llega a afirmar que el “objetivo fundamental” del gobierno de Montesclaros fue el de “incrementar las remesas de plata enviadas a España, siguiendo las pautas marcadas por el mercantilismo metropolitano”, para lo cual buscó mejorar los sistemas de recaudación de los ingresos fiscales. A juicio del propio virrey, dicho objetivo fue alcanzado, e incluso ello le mereció un reconocimiento expreso de parte del rey Felipe III. Así, Montesclaros manifestó, al final de su gobierno, su satisfacción por haber logrado aumentar los ingresos de las arcas fiscales, centrándose más en una eficaz administración que en la creación de “nuevas imposiciones” (pág. 374). En ese contexto —y, ciertamente, no por coincidencia— había sido creado en Lima el Tribunal de Cuentas.

Igualmente, es muy amplio el capítulo relativo a la “política de expansión y defensa”. En cuanto a esta última, se presta especial atención a lo que fue la reorganización de la Armada del Mar del Sur, a los peligros de ataques de piratas y corsarios, y a la guerra “defensiva” que se estaba desarrollando en Chile. En cuanto a las fuerzas navales, la autora señala que Montesclaros logró su aumento, pero no de modo suficiente, tal como quedó demostrado por entonces con las incursiones marítimas del corsario holandés Spilbergen. Por otro lado, los esfuerzos de expansión y poblamiento —en el inmenso territorio comprendido entonces por el virreinato— se iban desarrollando en diversos frentes: entre otros, en la región oriental del Marañón, en el Paraguay y en la zona de Tucumán.

El libro concluye con una detallada explicación del juicio de residencia que tuvo que enfrentar Montesclaros al concluir su gestión —y en el curso del cual quedó evidenciado que la faceta más negativa de su desempeño estuvo constituida por los numerosos casos en los que favoreció arbitrariamente a los muchos “deudos y allegados” que tuvo—, reseñándose también lo que sería su carrera posterior.

En definitiva, puede afirmarse que dicho virrey prestó especial atención a cuatro asuntos principales: la Hacienda, la producción minera, la mejora de las condiciones de trabajo de los indígenas y el progreso de la Armada. Además, es fundamentalmente con relación a esos aspectos que se puede comprobar su desta-

cada contribución “a la creación de una normativa local”: es decir, sobre todo en lo relativo a esos asuntos se manifestó el “Montesclaros legislador” (págs. 45-46). En ese sentido, particularmente relevantes fueron sus nuevas ordenanzas mineras para Potosí y Huancavelica, así como las Instrucciones dadas a los oficiales de la Real Hacienda y a los de la Armada del Mar del Sur.

Sin embargo, durante su gestión ya se empezaban a notar las primeras señales del paso de una economía basada en un sistema comercial transatlántico, hacia una economía más autosuficiente, coincidiendo con la decadencia de la producción de plata (pág. 418). Así, un desafío que el virrey tuvo que enfrentar fue el de hacer compatibles los intereses de la Corona con “las aspiraciones económicas de las provincias indianas” (pág. 540). Se trataba de intereses y aspiraciones que con frecuencia aparecían abiertamente enfrentados; enfrentamiento que fue acrecentándose a medida que avanzó el siglo XVII, lo cual fue haciendo cada vez más compleja la labor gubernativa de los sucesivos virreyes.

Como fruto de su progresivo conocimiento de la realidad peruana, en no pocas ocasiones Montesclaros amparó ciertos intereses de los criollos —por ejemplo, en lo relativo a su acceso a rentas y oficios—, aunque nunca apoyó aquellas aspiraciones que pudieran manifestar señales de búsqueda de “cierta autonomía política” (pág. 681). Debe señalarse también que, en cuanto a lo económico, si bien el virrey defendió el monopolio comercial —basado en las ideas mercantilistas entonces en boga—, el aludido conocimiento de la realidad del Perú le llevó a afirmar, al mismo tiempo, que la dependencia económica con respecto a la metrópoli no debía ser absoluta.

Para la autora, el período gubernativo de Montesclaros se sitúa en el contexto del “proceso de consolidación” de la administración pública, cuya organización habría quedado fijada a fines del siglo XVI, “experimentando después pocas innovaciones sustanciales” (pág. 47). Desde otra perspectiva, sin embargo, puede afirmarse que, si bien formalmente el marco institucional diseñado en las décadas finales del siglo XVI permaneció sin mayores cambios durante la centuria siguiente, no fueron pocas las transformaciones “de fondo” que se fueron produciendo, y que el propio libro pone en evidencia: citemos como ejemplo la ya aludida —y creciente— autosuficiencia económica del virreinato, y sus repercusiones en el funcionamiento de la administración; o las cada vez mayores vinculaciones que fueron estableciendo en el Perú muchos funcionarios, lo cual iba en contra de los deseos del gobierno metropolitano, y era, en cierto modo, un anuncio de esa “autonomía política” que Montesclaros quiso evitar.

En suma, estamos ante un libro muy sugerente, y que nos ofrece rica información —a partir de la gran cantidad y variedad de las fuentes consultadas— no sólo para entender el gobierno virreinal durante la gestión de Montesclaros, sino también —como ya lo hemos señalado— para profundizar en el conocimiento de muchos de los problemas del Perú del siglo XVII.—JOSÉ DE LA PUENTE BRUNKE.

Ligorred Perramón, Francesc: *U Maya thanooh ti Dzib. Las voces de la escritura. (Ensayos y textos de literatura maya)*. Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, 1997.

El libro que vamos a comentar y al que cabe atribuirle —como lo hace su autor— el adjetivo de *inaudito*, podría ser, por ese mero hecho, digno de ser resalado: la obra de un etnólogo catalán, estudiando y valorando la literatura oral de los mayas yukatecos actuales es, indudablemente, una rareza no exenta de atrevimiento y, en realidad, muy coherente desde el punto de vista ideológico. Defender, estudiar y valorar la lengua y la poética maya es, en cierto modo, defender, estudiar y valorar la lengua y la poética catalana, frente a la predominación castellana/española, cuyos efectos padecen catalanes y mayas, tan aparentemente distanciados.

La obra que comentamos se ha dividido en dos partes principales. En la primera se reproducen los textos actualizados de diez ensayos publicados en lugares diferentes durante los últimos diez años (págs. 45-233); en la segunda parte se han reunido treinta y tres textos —generalmente poemas—, con su traducción al castellano (págs. 251-345), una selección ejemplar de la literatura maya actual. A ambas partes hay que agregar una *Introducción*, una bibliografía y una serie de ilustraciones.

El libro de Ligorred es el resultado de una dedicación casi constante al tema de la lengua y literatura de los mayas, en los últimos quince años: se trata de estudios en los que se enlaza el pasado —incluso el de los jeroglíficos— con el presente, en los que la lingüística del siglo XVI alterna con los análisis de la poesía o de las narraciones contemporáneas, en los que se aprecia la fusión de tradiciones indígenas con otras provenientes de la cultura invasora. Al comparar los resultados alcanzados en los últimos treinta o cuarenta años por el americanismo español, especialmente en el ámbito de la antropología, hay que reconocer y aplaudir en la obra de Francesc Ligorred uno de los aportes más significativos de ese nuevo americanismo y la esperanza, dada la juventud de su autor, de un futuro muy prometedor.—JOSE ALCINA.

López-Austin, Alfredo, y Leonardo López Luján: *El pasado indígena*. El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica. México, 1996.

El hecho de que los autores de este libro —independientemente de su parentesco y de que su relación intelectual sea tan próxima— cubran dos frentes no por inmediatos menos importantes, como son la historia y la arqueología, debía ser una garantía de que el producto final sería de una excelencia pocas veces alcanzada. Naturalmente hay mucho más y ello es lo que nos lleva a hacer el presente comentario, porque si, como es bien conocido, la tradición editorial de El Colegio de México nos podía hacer sospechar que el actual proyecto, *Hacia una Nueva Historia de México*, serviría de perfeccionamiento y actualización de la ya clásica “Historia General de México”, los primeros títulos aparecidos nos reafirman en esta creencia.

El libro encomendado por Alicia Hernández Chávez a Alfredo López Austin y Leonardo López Luján era verdaderamente un reto, ya que sintetizar en trescientas páginas la historia del México Antiguo no dejaba de ser una tarea en la práctica “imposible”. A ello hay que añadir una novedad que agregaba riesgo y dificultad: tratar no solamente de historia cultural de Mesoamérica, sino hacer otro tanto con las dos superáreas generalmente ignoradas o no tratadas en libros semejantes, Oasisamérica y Aridamérica.

La gran dificultad que representaba la inclusión en términos de paridad de las dos superáreas mencionadas en relación con Mesoamérica ha sido resuelto con cierta habilidad, tratando de ellas al tiempo que se estudiaba la etapa lítica en una primera parte, a la que se le ha dado el título parcialmente ambiguo de “Las grandes divisiones” (págs. 19-75), mientras que el resto del libro (págs. 76-280) se destinaba al área mesoamericana. La evidente desproporción, estando más que justificada, permitiría a los autores tratar con justicia la compleja secuencia cultural de Mesoamérica, en la que, como se lo habían propuesto, los valores interpretativos y de síntesis predominarían sobre la acumulación erudita de datos.

La serie de cuadros, mapas y bibliografía, siendo poco cuantiosos, son suficientes y permiten una comprensión adecuada del proceso histórico a un nivel y con una intención que va a cubrir los objetivos perseguidos de acceder a “historiadores y a un público más amplio, pero culto e interesado por la historia”.

Por todo ello, debemos y queremos felicitar a los editores y, sobre todo, a los autores que, al proponerse una obra tan compleja han salido no solamente airosos del empeño, sino con un libro de gran originalidad y autoridad.—JOSÉ ALCINA.

Malamud Rikles, Carlos: *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: La Liga del Sur santafesina (1908-1916)*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Aula Abierta (AA) 107, Madrid, 1997, 331 págs.

Esta monografía se centra en los cambios del panorama político argentino en el tránsito al siglo XX, cuando el Partido Autonomista Nacional (PAN) desapareció para dar paso a formaciones de ámbito nacional como el Partido Socialista y especialmente la Unión Cívica Radical.

Pero quizá la aportación más interesante del autor es la de estudiar una organización política de ámbito más restringido —la Liga del Sur (LS)— centrada en Santa Fe y más concretamente en la ciudad de Rosario. Precisamente la región santafesina había conocido en 1893 un doble movimiento, el radical y el de los colonos rurales que protestaban ante un nuevo impuesto sobre el trigo.

Los tres primeros capítulos se dedican a los cambios socioeconómicos argentinos de fines del siglo XIX, como el desarrollo de las colonias de inmigrantes, dedicadas en Santa Fe al cultivo de cereales, o el asociacionismo étnico vinculado

más bien a una mayor autonomía municipal y provincial, frente a un sistema político todavía sin evolucionar en sus elementos caudillistas, restricciones electorales, etc. Como elementos de comparación, se analizan los casos de distintas ciudades como Buenos Aires, Córdoba y Mendoza.

Los capítulos IV a VIII se centran en la Liga del Sur desde su creación hasta su decadencia y posterior integración en el nuevo Partido Demócrata Progresista (PDP). En ellos, el autor estudia los principios ideológicos y políticos de la LS, que fue elaborando su programa desde la ciudad de Rosario, en crecimiento hacia 1910. Durante dos campañas esta corriente política, con un matiz conservador de base más popular, tuvo un papel destacado en la vida política santafesina, con figuras emblemáticas como Lisandro de la Torre, y pese a la oposición desde diversos frentes —el radicalismo, los grandes propietarios—, fue creciendo en importancia pero los resultados obtenidos en los comicios serían pobres, tanto en 1809 y 1812 como en las elecciones municipales realizadas anualmente, de las cuales C. Malamud incluye cuadros detallados.

El capítulo IX refleja el nacimiento del Partido Demócrata Progresista, respondiendo a una demanda que, desde 1910, tratará de integrar a todos los opositores al radicalismo (liberales, conservadores). Todo ello no impediría el triunfo de Hipólito Irigoyen. Es interesante la continuidad recogida en la constitución santafesina, cuyo nuevo texto se aprobó en 1921, incluyendo muchas de las reivindicaciones de la LS, puestas al día por el PDP.

Para concluir, un estudio importante, que tiene como centro la región santafesina, alrededor del eje de la LS, pero extendiéndose en sus conexiones con la política nacional argentina de la época. Se necesitan estas monografías para ampliar el conocimiento del poder y la política vistos desde fuera del gobierno nacional, en este caso argentino.—M.^a JUSTINA SARABIA VIEJO.

Morga, Antonio de: *Sucesos de las Islas Filipinas*. Ediciones Polifemo, Madrid, 1997, XXXIV + 608 págs., 3 grabs. intercalados.

Ediciones Polifemo ha tenido la oportunísima iniciativa de reeditar la única obra de historia de Filipinas escrita por un seglar en los siglos XVI y XVII. La primera edición de los *Sucesos de las Islas Filipinas* apareció en México el año 1609. Trescientos años más tarde el ilustre filipinista español W. E. Retana la reeditó en Madrid, enriquecida con un excelente estudio preliminar que contiene datos interesantísimos y donde describe la situación de Filipinas cuando llegó allá el Dr. Antonio de Morga, nombrado teniente general y asesor del gobernador de las islas. Sigue luego un estudio biográfico del personaje, lleno de datos de extraordinario interés para el historiador. A la llegada de Morga gobernaba el joven e inexperto don Luis Pérez Dasmariñas, lo que permitió al teniente general intervenir activamente en el gobierno de las islas. A éste sucedió el sevillano don Francisco Tello

de Guzmán, que recibió a disgusto el cargo porque aspiraba a uno de los virreinos americanos, y se ocupó poco de su cometido y mucho de sus aventuras amorosas, con lo que Morga siguió siendo primera figura en Manila. Por eso se explica su contrariedad cuando, restablecida la audiencia, llegó a Filipinas como oidor más antiguo, don Antonio Rivera Maldonado, al que incluso hubo de ceder la casa en que habitaba con su numerosa familia.

La obra histórica de Morga puede decirse que tiene como fin principal su propia exaltación: todo lo sucedido en Filipinas antes de su llegada lo despacha en pocas páginas y el grueso del relato se centra en los años en que él estuvo en las islas, después de un largo viaje, emprendido en Cádiz el 23 de febrero de 1594. El 30 de mayo siguiente escribe al rey desde Veracruz y de allí se trasladó a México. Permaneció en la Nueva España hasta el 22 de marzo de 1595, en que zarpó de Acapulco a bordo de la nao “San Felipe”, con su familia y criados. El 10 de junio siguiente desembarcó en Manila.

Su estancia en Filipinas se prolongó hasta julio de 1603 y llegó a Acapulco en diciembre del mismo año, trasladándose a continuación a México, a cuya audiencia iba destinado como alcalde del crimen. Allí falleció su primera esposa, doña Juana de Briviesca Muñatones, y él contrajo segundas nupcias con doña Catalina de Alcega, en 1609, año importante para Morga porque en él publicó la primera edición de los *Sucesos* “En casa de Geronimo Balli. Por Cornelio Adriano César”. Tenía entonces cincuenta años y aún le quedaba mucho camino que recorrer, hasta el 21 de julio de 1636, día en que falleció en Quito a donde fue destinado como presidente de la audiencia.

Los años que pasó en Filipinas (1595-1603) son los que mejor refleja en su obra, puesto que fue testigo de todos y actor de muchos de los *Sucesos* que narra. También es muy interesante el capítulo octavo y último, que habla de los naturales de Filipinas y de su “antigüedad, costumbres y gobierno”, así como de las producciones del país. Hace una excelente descripción de la ciudad de la Manila que él vio, con sus fortificaciones y edificios religiosos y civiles. Habla del comercio con la China y con Nueva España, y de las ciudades fundadas por los españoles en Luzón, Cebú y otras islas, y da además muchas noticias acerca de la organización establecida por los españoles en el país.

En la presente edición se han refundido la de Retana (Madrid, 1909) con la de Rizal (París, 1890), idea que no me parece muy feliz, pues Retana aporta un importantísimo caudal de información en las abundantes y extensas notas que acompañan a cada uno de los capítulos, y además del Estudio preliminar y de la biografía de Morga, ya citados, le añadió en apéndice dieciocho escritos del autor de los *Sucesos* hasta entonces inéditos.

El mérito principal de la edición de Rizal es que fue la primera en castellano, después de la que se imprimió en México (1609), pero en general sus notas no son de gran valor. Bastantes de ellas las dedica a tratar de probar que los habitantes de las islas poseían una cultura superior a la que les llevaron los españoles, y a

denigrar a éstos y a la religión católica, intención que claramente se trasluce en su breve dedicatoria “A los Filipinos”. En el prólogo el profesor austriaco Fernando Blumentrit, a pesar de su gran amistad con Rizal, afirma que censura hechos pasados “según conceptos que corresponden a las ideas contemporáneas” y se muestra disconforme con “algunos desahogos contra el catolicismo”. Destaca, en cambio, el interés de las notas relativas a los asuntos actuales —actuales cuando escribía Rizal— cuya lectura recomienda “a los peninsulares que aman a Filipinas y desean la conservación del archipiélago” (págs. XII y XIII del Prólogo).

La edición que comentamos de los *Sucesos* ha sido prologada por el filipinista Patricio Hidalgo Nucheras, que en lo relativo a la personalidad del autor no añade nada a lo dicho por Retana, y hace un buen estudio de las ediciones de esta obra.

Estimo que hubiera sido mejor reeditar sola la edición de Retana, que es hoy una verdadera rareza bibliográfica, y así no se hubiera alterado la numeración de los Apéndices. Bien es cierto que la solución adoptada permite tener en un solo volumen las ediciones de Rizal y de Retana.

Es lástima que los editores no se hayan tomado el trabajo de actualizar las múltiples referencias de documentos del Archivo General de Indias que da Retana, y mantengan las vigentes cuando este gran filipinista hizo su edición. Habría costado poco trabajo convertirlas, puesto que existen tablas que establecen la correspondencia entre las signaturas antiguas y las actuales. A pesar de este lunar, Ediciones Polifemo merece plácemes por haber puesto al alcance de los estudiosos de la historia de Filipinas esta hermosa reedición de una obra fundamental.—
LOURDES DÍAZ-TRECHUELO.

Otte, Enrique: *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Edición de Antonio M. Bernal y Antonio Collantes de Terán. Fundación El Monte y Universidad de Sevilla. Sevilla, 1996, 340 págs.

Todo un universo interno y externo de la vida sevillana en la época del Descubrimiento de América se plasma en estas páginas, con las que nos adentramos en un mundo agrícola, fabril y comercial y por las que desfilan mercaderes de todos los estamentos sociales, banqueros, cambiadores, artesanos, hombres de mar, traperos, calafates... Páginas que son el resultado de la investigación de muchos años y del esfuerzo de un hombre dedicado a ella. Miles de datos, tomados en gran parte del Archivo de Protocolos de Sevilla, pero también de otros nacionales y extranjeros, proporcionan cifras y nombres que nos hacen entrar de lleno en los entresijos de la vida cotidiana de fines de la Edad Media.

Este libro, que viene a engrosar la muy numerosa historiografía hispalense, contiene, según mi criterio, dos elementos esenciales que logran engrandecer el indudable interés que ofrecen los centenares de datos inéditos que en ella se vuelcan: me refiero a la época que se estudia y, en consecuencia, el resaltar el papel

inequívoco de nuestra ciudad como nexo entre el Mediterráneo y el Atlántico. Porque es indudable que es en esta época cuando se fraguan los cimientos de lo que sería una sociedad cosmopolita, que iba a proporcionar a Sevilla su máximo periodo de esplendor. Y es también en esta época cuando se perfila su papel de intermediaria entre las plazas mercantiles europeas y el mundo atlántico, que irrumpía con una fuerza imparable.

Nadie mejor que Enrique Otte para describir y plasmar ese papel. Su visión del Descubrimiento como una empresa europea más que netamente castellana y su percepción de la mutua influencia entre los acontecimientos del Viejo Mundo y el Nuevo —empleando el título de un trabajo de John Elliott— no es demasiado frecuente entre los historiadores, empeñados cada uno en estudiarlos en parcelas diferentes.

La obra está dividida en cinco capítulos que forman un conjunto en el que cada una de las partes juega un determinado papel. El capítulo primero está dedicado al sector agropecuario y pesquero, en especial a lo que el autor llama “la tríada mediterránea”—aceite, cereales y vino—; el segundo a las actividades industriales y artesanas, haciéndose hincapié en la industria del jabón a la que considera una empresa capitalista, sin olvidar las textiles, la del cuero, la naval o la artesanía en todas sus modalidades; el tercero y el cuarto están dedicados al comercio con un profundo estudio de la infraestructura viaria e instrumental y con un amplio conocimiento sobre las exportaciones e importaciones. Y por último, el quinto trata de los mercaderes y los instrumentos del comercio; en él irrumpen los protagonistas de la obra que han estado presentes, más o menos tímidamente, en todos los apartados anteriores. Otte describe con precisión el mundo mercantil en el que se mueve como pez en el agua. Comerciantes genoveses, florentinos, sieneses, altocastellanos y andaluces en general, revolucionan la ciudad del Guadalquivir —nervio y base de su actividad— con su impulso a la agricultura y a la industria, con sus tratos de exportaciones e importaciones y con sus actividades financieras y crediticias.

Muchos de estos mercaderes —entre los que se contabilizan desde 1489 a 1515, 437 genoveses, 358 andaluces y 92 burgaleses— participaron en los negocios africanos sobre todo del oro y esclavos, intervinieron en la integración de las Islas Canarias y adquirieron bienes rústicos, accediendo a la aristocracia y al control del cabildo. Con ello, no sólo inician un modelo social que se repetirá secularmente sino que están poniendo las bases para la gran expansión ultramarina que haría de España el primer país del mundo.

La obra, editada por la Fundación El Monte al cuidado de dos profesores de la Universidad de Sevilla —Antonio Miguel Bernal y Antonio Collantes—, se completa con unas bellas ilustraciones, unos ricos apéndices y unos muy cuidados índices. Pero para nosotros, por encima de todo ello, y repetimos lo que decíamos al principio, su mayor interés radica en que plasma la vida de Sevilla en un momento emprendedor y brillante en la que aparece como un núcleo que, al desbordarse, hizo inevitable, a decir del propio autor, el descubrimiento de América.—ENRIQUETA VILA.